"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
Jefatura
****

Asunción, 04 de octubre de 2023.

Nota N° 331/2023.-

Señor DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Dr. JUAN AGUSTIN MARIA ENCINA

E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 32/2023; para la "ADQUISICION DE CASETAS METALICAS, INSTALACION, MONTAJE Y COLOCACION, PARA LA DIMABEL" con ID 435988,** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, en relación a la misma remitimos la justificación del anticipo financiero previsto por la convocante para el presente proceso de contratación.

JUSTIFICACIÓN DEL ANTICIPO FINANCIERO

El Anticipo Financiero, podrá otorgarse hasta el cinco por ciento (5%) del monto total del Contrato, a requerimiento de la empresa adjudicada, una vez suscripto el contrato de referencia.

En atención a lo establecido en el art. 188 de la Ley de presupuesto 7050/23, las mismas podrán ser otorgadas conforme a la disponibilidad presupuestaria de la convocante.

En base a las manifestaciones realizadas, y esperando haber justificado suficientemente, me despido atentamente.

CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE" DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

ANTONIO AUGUSTO CHIUZANO SUAREZ
Tte. 1° INT - Jefe UOC N° 1 "Comando en Jefe"